

*Acta CE 2/2020. Publicación lista "Provisional" de Candidaturas a la Asamblea General de la F.R.P.A.*

**ACTA 2/2020**

**Publicación lista "Provisional" de candidaturas a miembro de la Asamblea General de la F.R.P.A.**

En la sede de la Comisión Electoral siendo las 16:00 horas el día 6 de Noviembre de 2020, se reúne la Comisión Electoral de la F.R.P.A., asistiendo a dicha reunión *Dña. Covadonga Pérez y Pérez* (Presidente), *Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Carbajales y Suárez* (Vocal) y *Dña. Tania Pastur y Rodríguez* (Secretario), contando con la asistencia de D. José Manuel Álvarez de la Linera y López, en su condición de Secretario de la Comisión Gestora de la F.R.P.A.-

**PRIMERO. RELACIÓN de CANDIDATURAS RECIBIDAS, por ESTAMENTOS.**

Se informa por dicha Secretaria que, hasta el pasado día 4/11/2020, se han recibido en la sede de esta Comisión Electoral, las siguientes candidaturas a la elección de representantes en la Asamblea General de la FRPA.

Por el Estamento de **Técnicos y Entrenadores:**

*JAVIER FERNÁNDEZ y PÉREZ.-*

*JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ de LINERA y LÓPEZ.-*

Por el Estamento de **Jueces y Árbitros:**

*No se ha recibido ninguna candidatura, por lo que queda vacante.*

Por el Estamento de **Deportistas:**

*ERNESTO LÓPEZ y MARTÍN.-*

*SERGIO ALONSO y ALONSO.-*

*ANDRÉS ÁLVAREZ de la LINERA y ECHEVERRÍA.-*

*ALEJANDRO GARCÍA y MANSILLA.-*

*MARCO A. FERNÁNDEZ y PÉREZ.-*

*EMILIO PELÁEZ y LÓPEZ.-*

**SEGUNDO. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de CANDIDATURAS, por ESTAMENTOS.**

Que examinadas todas y cada una de las Candidaturas presentadas, tras comprobar que todas ellas reúnen la totalidad de los requisitos exigibles a las mismas, a tenor de lo preceptuado en el Calendario y Reglamento Electoral, esta Comisión Electoral **ACUERDA:**



*Acta CE 2/2020. Publicación lista "Provisional" de Candidaturas a la Asamblea General de la F.R.P.A.*

**Proclamar la Relación de Candidaturas a continuación enumerada, como "Lista Provisional de Candidatos a la Asamblea General de la F.R.P.A.", ordenando su remisión a todos los Clubes para su publicidad, e igualmente a la Dirección General de Deporte.**

Por el Estamento de **Técnicos y Entrenadores:**

JAVIER FERNÁNDEZ y PÉREZ.-

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ de LINERA y LÓPEZ.-

Por el Estamento de **Jueces y Árbitros:**

No se ha recibido ninguna candidatura, por lo que queda vacante.

Por el Estamento de **Deportistas:**

ERNESTO LÓPEZ y MARTÍN.-

SERGIO ALONSO y ALONSO.-

ANDRÉS ÁLVAREZ de la LINERA y ECHEVERRÍA.-

ALEJANDRO GARCÍA y MANSILLA.-

MARCO A. FERNÁNDEZ y PÉREZ.-

EMILIO PELÁEZ y LÓPEZ.-

*La presente Resolución, tal como dispone el artículo 5 del Reglamento rector del presente proceso es recurrible en el plazo de cinco días, ante esta Comisión Electoral-*

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:40 horas.

Y en prueba de conformidad con todo lo hasta ahora manifestado, firman la presente acta como fiel reflejo de todo lo acontecido.



Presidenta  
Covadonga Pérez y Pérez



Secretaria  
Tania Pastur y Rodríguez



Vocal  
Mª del Carmen Carbajales y Suarez

*(Este documento es fiel reflejo del original, que con las firmas originales obra en la sede de la FRPA)*